

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN SAN LUIS POTOSI

DIRECCIÓN DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2020 REFRENDO

FOLIO: 153 PERMISO N°: 153/2020

De conformidad con el artículo 70 de la ley de Hacienda para los municipio del Estado de San Luis Potosí vigente y el Articulo 32 de la ley de Ingreso del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

C: ROSENDA PATRICIA CASTRO GUERRERO

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

DEPOSITO " JGUGU "

establecido en la calle: AV. MIGUEL HIDALGO

N° S/N Colonia: LOC, TAMPAÓN

entre la calle: AV. BENITO JUÁREZ y la calle: LÓPEZ PORTILLO

de ésta ciudad. Horario autorizado: 10:00 A 23:00 HORAS

pago refrendo con certificado de entero Nº: F- 127662

Tamuín, S.L.P. 20 de AGOSTO 2020

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez Gonzalez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Elizabeth Almazán Edmiston TESORERO MUNICIPAL